Andres Giacometto No hay cambio

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	02/01/2024
VERSIÓN	10
S G - TALENTO HUMANO - 1310	

CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 —el cual compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998—, se efectuó la revisión de la capacidad del recurso humano de la Administración Municipal, atendiendo la reciente modificación de la estructura organizacional y de la planta de empleos del ente territorial, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 001 del 23 de enero de 2023.

Una vez realizado el estudio respectivo, el Profesional Universitario de Talento Humano, concluye que no se cuenta con un Abogado para llevar a cabo con las siguientes actividades:

1. 7. Presentar informes de actividades de seguimiento y monitoreo de la sentencia T302 de 2017 mensual y trimestralmente al supervisor del contrato Apoyar en el seguimiento y asistencia jurídica en las proyecciones de respuestas sobre requerimientos de la sentencia T-302/2017.
2. Colaborar con el estudio y la proyección de respuestas a peticiones administrativas y de la comunidad en general y las respuestas a los diferentes órganos de control que lo requieran.
3. Efectuar en la secretaria de salud la interpretación de normatividades vigentes tales como: Decretos, resoluciones y demás fundamentos legales.
4. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos que correspondan a la secretaria de salud del municipio para la vigencia 2026.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea confiada por la entidad.
6. Participar en la asistencia y acompañamiento jurídico en el proceso de liquidación de los contratos afines al cumplimiento de la sentencia T-302/2017.

Para mayor constancia se firma el presente documento, en la ciudad de Maicao, La Guajira, agosto de 2026.

Misael Herrera

MISAEL HERRERA CONTRERAS
Profesional Universitario de Talento Humano
Municipio de Maicao, La Guajira

Maicao, agosto de 2026.

Doctor:
MISAEL HERRERA CONTRERAS
Profesional Universitario del Área de Talento Humano
Maicao.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN - PERSONAL DE PLANTA

Cordial saludo.

Por directrices del señor Alcalde Municipal y, con el objeto de efectuar la contratación del personal profesional y de apoyo a la gestión de la entidad para la vigencia fiscal 2026, esta dirección administrativa requiere desarrollar unas actividades relacionadas con la funcionalidad del despacho a mi cargo; por lo que requiero de su colaboración, en el sentido de que certifique, si en la planta de personal de la entidad existe un Abogado, para llevar acabo con las siguientes actividades:

1. Apoyar en el seguimiento y asistencia jurídica en las proyecciones de respuestas sobre requerimientos de la sentencia T-302/2017.
2. Colaborar con el estudio y la proyección de respuestas a peticiones administrativas y de la comunidad en general y las respuestas a los diferentes órganos de control que lo requieran.
3. Efectuar en la secretaria de salud la interpretación de normatividades vigentes tales como: Decretos, resoluciones y demás fundamentos legales.
4. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos que correspondan a la secretaria de salud del municipio para la vigencia 2026.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea confiada por la entidad.
6. Participar en la asistencia y acompañamiento jurídico en el proceso de liquidación de los contratos afines al cumplimiento de la sentencia T-302/2017.

RITA PAOLA FUENTES PARODY
Secretaria de Salud
Municipio de Maicao, La Guajira